

Expediente: 526/15
Carátula: GALLARDO SONIA JUDITH ANA C/ EL MALDITO COLORADO S.R.L. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 28/02/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - EL MALDITO COLORADO S.R.L., -DEMANDADO
30716271648834 - GUTIERREZ, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO
20312671248 - GALLARDO, SONIA JUDITH ANA-ACTOR
20185729851 - LA MERCANTIL ANDINA S.A., -DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 526/15



H20721663013

JUICIO: GALLARDO SONIA JUDITH ANA C/ EL MALDITO COLORADO S.R.L. Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS, . EXPTE N° 526/15.-

En 27 de febrero de 2024 informo a V.E que en fecha 2/2/2024 con cargo extraordinario, venció el plazo para que las partes presenten recurso alguno respecto de la sentencia de fecha 12/12/2023.-

Actuación firmada en fecha 27/02/2024

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.